

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 28-06-2024 5. MODIFICACIÓN PEMS AREA DE FIESTAS GIGANTES Y CABEZUDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QZNF0-4KF8P-XUXSN</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2024 a las 10:36:12</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 22/07/2024 09:02 2.- Concejala de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 22/07/2024 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2024 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5565741.QZNF0-4KF8P-XUXSN.6EE1DA4486E591FFF1F81FC09F4319809E5A73CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://oic.ponferrada.org/portal/verificacionEstadica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=17&idoma=1](https://oic.ponferrada.org/portal/verificacionEstadica.do?opc_id=279&ent_id=17&idoma=1)



## Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

**DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**«5. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES EJERCICIOS 2022-2024, ANUALIDAD 2024. ÁREA DE FIESTAS (GIGANTES Y CABEZUDOS).**

Visto el expediente de referencia.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024 (en adelante PEMS).

Resultando que en la sesión plenaria de 18 de abril de 2024 se aprobó definitivamente la actualización del citado Plan para el ejercicio 2024.

Visto que, mediante documento de fecha 13 de junio de 2024, por parte de la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Fiestas se propone una modificación del PEMS, anualidad 2024, para la modificación del procedimiento de concesión de las subvenciones para la actividad “Gigantes y Cabezaudos”, siendo el motivo de esta modificación que el citado Plan recoge una subvención directa para los participantes cuando lo que se va a tramitar es un procedimiento de concurrencia competitiva.

Conocidas las consideraciones efectuadas, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los miembros del Pleno municipal, previa deliberación, por unanimidad; **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2024, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Fiestas, de la forma siguiente:

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** GIGANTES Y CABEZUDOS **MODALIDAD DE CONCESIÓN:** CONCURRENCIA COMPETITIVA **ANUALIDAD 2024:** IMPORTE TOTAL 2.500,00 €»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-001-00